



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0045094/2013

RESOLUCIÓN N°

///doba, 20 DIC 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS -

2090

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad llama a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo del Agrupamiento Servicio Generales, Mantenimiento y Producción Nivel 4/366/06 (Jefe de División Servicios Generales) del Dcto. 366/06 (Escalafón No Docente),

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución de este Decanato se dictó la Resolución N° 1528/2013 por la que se designó la Junta Examinadora que intervino en el presente concurso (a fs. 6), y por Resolución Decanal N° 1547/2013 se procede al llamado de dicho concurso estableciendo las pautas por las que serán examinados los aspirantes, la que es notificada a la Asociación Gremial San Martín a fin de que designe veedor gremial,

Que clausurado el plazo de inscripción de aspirantes, el día 1 de Noviembre ppdo. se recepta la inscripción de cuatro (4) aspirantes, Sres. ANGEL SOSA, RICARDO MATEUZZI, GASTON GALVEZ y GABRIEL PICCO,

Que el día 5 de Diciembre de 2013 se constituye la Junta Examinadora de Concurso integrado por Arq. PAOLA MARTINI, Sr. ALEJANDRO GUZMAN y Cdra. ROSA DEL VALLE VAGLIENGO, sin la presencia del veedor gremial, pese a estar notificada la Asociación Gremial San Martín, (agregada a fs. 35/36),



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que habiéndose cumplimentado con todos los procedimientos establecidos en la reglamentaciones vigentes, tanto de evaluación teórico - práctica, de antecedentes y entrevista personal el jurado procedió a elaborar el Orden de Mérito (fs. 15) aprobado por Resolución Decanal N° 2061/2013, la que es notificada a los postulantes (fs. 30/34),

Que a la fecha se han cumplido los plazos legales y las pautas reglamentarias establecidas en el reglamento de Concursos para el Personal No Docente, Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 7/2012,

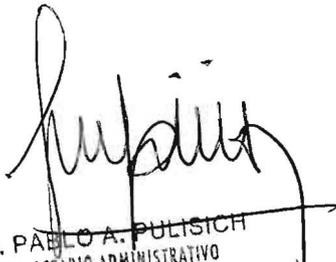
Y por las atribuciones conferidas en el Art. 36, inc. 5 de los Estatutos Universitarios,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Aprobar el Concurso para cubrir un cargo Nivel 4/366 (Jefe de División Servicios Generales) del Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción y en consecuencia designar al Señor **RICARDO JAVIER MATEUZZI** (Leg. Univ. N° 41.012), Primero en Orden De Mérito, en un cargo Nivel 4/366, (Jefe de División Servicios Generales), en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Junta Examinadora designada a esos efectos.

Art. 2º.- Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y de forma.-

  
Sr. PABLO A. PULISTICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRIANA CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba